

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 63143 del 18 septiembre 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D.C.
CERTIFICA :**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE TUNJUELITO para PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LABORES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL, EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO, ADMINISTRATIVA Y FINANZAS. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2900 --- TUNJUELITO PROMUEVE ENTORNOS SEGUROS PARA LA CIUDADANÍA.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: TÉCNICO

Disciplina:

TECNOLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA o TECNICO O TECNOLOGO EN ADMINISTRACION PUBLICA o TECNOLOGO EN ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO o TECNOLOGÍA EN PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No se aplica Equivalencia de acuerdo con las Instrucciones para la solicitud de Acreditación de No Existencia o Insuficiencia de Personal Código GET- AGL-IN001.

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: 37 Mes(es)

Observaciones: Título de formación técnica o tecnológica, o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional.
Técnico laboral administración del potencial humano

Fecha de expiración: lunes , 17 de Noviembre de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 63143 del 18 septiembre 2025**

carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSAN, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE TUNJUELITO, según solicitud No.142109 del 11 SEP 2025.



**GLORIA YASMIN MAYORGA MORENO
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**